SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 7 minutos.)

-En consideración el proyecto de ley por el que se designa con el nombre “Profesor Antonio María Ubilla” el Liceo Nº 4 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. Cabe aclarar que ya tenemos el informe correspondiente del Codicen.

Entre otras consideraciones, el Diputado Arregui, Miembro Informante en la Cámara de Representantes, nos dice que el profesor Antonio María Ubilla fue docente, profesor de Filosofía, de Historia Universal, etcétera.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley.

(Se vota:)

-4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Según me han informado, el señor Senador Rubio tenía interés en informar este asunto, por lo que lo propongo como miembro informante del proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha llegado a la Comisión un documento de la Universidad de la República relativo a la resolución que adoptó el Consejo Directivo Central, el 4 de diciembre, a propósito del proyecto de ley de creación de la Universidad Tecnológica, y a la resolución de la Asamblea General del Claustro adoptada el 21 de noviembre de 2012.

Por otra parte, quiero recordar a los señores Senadores que el lunes que viene vamos a celebrar una sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Cultura, a la hora 17, para la que fue citada la Universidad de la República, cuyos representantes expondrán su posición. Nuestro objetivo es reunirnos con la Universidad media hora o una hora y dedicar el resto del tiempo a votar y avanzar en la consideración del proyecto de ley. De todas maneras, voy a pedir a los señores Senadores que en el día de hoy, luego de recibir a la delegación, permanezcan unos minutos más para conversar sobre la votación, el articulado, etcétera.

A continuación, entonces, estaríamos recibiendo a los representantes de la Asociación de Ingenieros Tecnológicos del Uruguay. Ellos nos han enviado una nota señalando que vienen desarrollando la difusión y promoción de la carrera de Ingeniería Tecnológica, impartida desde 1986 por el Consejo de Educación Técnico Profesional. Creen que el país está ante una oportunidad histórica de contar con una Universidad Tecnológica y consideran que su enfoque como profesionales vinculados a esta área específica, puede servir de aporte a esta discusión.

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Ingenieros Tecnológicos del Uruguay.)

-La Comisión de Educación y Cultura tiene el gusto de recibir a los ingenieros Daniel Luis Gómez Gómez, Presidente de la AITU; Carlos Casatti, Vicepresidente de la AITU, Sigfrido Frigerio Gottardi, de la Comisión de Asuntos Académicos, y Fernando Ubiría.

SEÑOR GÓMEZ GÓMEZ.- Agradezco a la Comisión por recibirnos. Soy el ingeniero Daniel Luis Gómez Gómez, Presidente de la Asociación de Ingenieros Tecnológicos del Uruguay.

Hemos venido aquí, justamente, porque esta Comisión está considerando el proyecto de ley relativo a la creación de la Universidad Tecnológica y nosotros somos viejos conocidos de esta Casa, puesto que representamos una carrera que fue creada y está en funcionamiento desde el año 1986 y a una Asociación que desde el año 1989 viene trabajando en todos estos temas.

Simplemente para dejar algunos conceptos claros, quiero decir que pertenecemos y egresamos de una carrera de nivel terciario superior, con una carga horaria que se ubica entre las 4.600 y las 5.000 horas, de cinco años de duración. Es un bachillerato tecnológico que, por una cuestión funcional, está dado, no técnicamente en una Universidad, sino por el Consejo de Educación Técnico Profesional, ex-UTU. Y hablo de la ex-UTU porque, inclusive, en la actualidad el Consejo de Educación Técnico Profesional sigue aclarando que se trata de la vieja Universidad del Trabajo del Uruguay.

Como les decía a los señores Senadores, en varias ocasiones hemos estado en esta Casa por el problema del reconocimiento del título por parte del Estado. Por ese motivo y para defender nuestros derechos concurrimos en distintas oportunidades a las Comisiones de Presupuesto integradas con la de Hacienda de ambas Cámaras. Nos sentimos muy bien en esta Casa y también adecuadamente representados, habida cuenta de que siempre que nos hemos encontrado con algún inconveniente se ha subsanado por la vía legislativa; por lo tanto, somos conscientes de que los señores legisladores conocen cuál es el tema de fondo de la carrera de Ingeniería Tecnológica. Por lo tanto, consideramos que es oportuno traerlo a colación cuando hablamos de una futura Universidad Tecnológica. Paradójicamente, si bien en la actualidad contamos con un título de Ingeniero Tecnológico que es expedido y avalado por el Estado, hay ciertos inconvenientes a la hora de su reconocimiento dentro del país, cosa que no sucede fuera de Uruguay. Esto deja entrever que a nivel de la educación y de cómo son vistos estos sistemas -me estoy refiriendo en particular a la educación tecnológica superior- existen algunos resquemores, por llamarlo de alguna forma.

Pero, bueno, no todo es malo: muchas veces hemos venido con problemas y nos hemos ido con soluciones. Por otra parte, hemos compartido y utilizado esta Casa en muchas otras instancias -nuestra valoración es muy positiva-, ya que llevamos a cabo congresos, inclusive congresos internacionales, presentaciones de libros, de balances, etcétera.

También es importante dejar claro que desde 2007 estamos pensando y hablando de una educación tecnológica superior como pilar básico para un país productivo. Eso nos llevó a organizar un seminario-taller aquí, sobre el que después haremos algunos comentarios. En definitiva, pensamos que lo más fácil es preguntarse en qué lugares no hay ingenieros tecnológicos y la respuesta es que los hay en áreas tan claves como la energía, las telecomunicaciones -en la documentación que les dejamos hay bastante información-, en la función pública y en la privada. También en la educación universitaria privada hay ingenieros tecnológicos brindando su conocimiento; esto es algo que muchas veces no ocurre en la educación universitaria pública.

Estamos ante este hito, ante este hecho histórico a nivel país que nosotros entendemos sería la fundación de una segunda universidad pública. Esto es para nosotros muy importante, diría que hasta un honor, puesto que estamos hablando de la creación de la Universidad Tecnológica. Venimos insistiendo en el tema de la educación y la formación tecnológica, no porque seamos mentes privilegiadas, sino porque ya desde el 2005 o cuando participamos en el Congreso Nacional de Educación y presentamos nuestros informes a la CODE, esto es, a la Comisión Organizadora del Debate Educativo, -les dejaremos una copia- hemos insistido en que la educación tecnológica superior era algo que estaba presente en todos los países. Es más, en estos días escuché alguna reflexión -no recuerdo de qué señor Senador- que mencionaba algo que justamente va en sintonía con lo que decimos: si observamos América desde Canadá hasta el Sur, todos los países, con excepción de Haití y Uruguay -si no me equivoco-, tienen universidades o institutos tecnológicos de tanto renombre, como por ejemplo el Instituto Tecnológico de Massachusetts, en Estados Unidos. Asimismo, podemos pensar en un sistema de institutos tecnológicos, como sucede en México, donde inclusive existe una

Asociación de Institutos Tecnológicos. Por suerte, me ha tocado viajar bastante y estar en contacto con estos institutos.

Podemos mencionar también a la Universidad Tecnológica de Panamá, un caso muy interesante cuyo proceso se asemeja en algo al que estamos viviendo en este momento. ¿Por qué? Porque primero fue una extensión de la Universidad de Panamá; luego todas las áreas científicas pasaron a la Universidad Tecnológica y coexistieron en las mismas instalaciones durante un tiempo, pero se separaron, y ahora son dos Universidades que coexisten en el mismo sistema educativo sin ningún tipo de inconveniente. En particular, tuve el honor de estar en un congreso en ese país y de haber ido a las dos Universidades a dictar conferencias; en ambas fui bien recibido y pude constatar que la relación entre ellas era muy buena.

En lo que hace a nuestros vecinos, también tenemos un caso claro con la Universidad Tecnológica Nacional, en Argentina, que evolucionó a partir de algo parecido a nuestra Escuela Industrial, institución que también -como ya lo veremos- tuvo su proceso.

En definitiva, hoy está en proceso este proyecto de ley y nosotros estamos aportando nuestros conceptos, nuestro enfoque, a la discusión que los señores Senadores van a dar, pero en el fondo hubiéramos preferido que el camino fuera otro: que la iniciativa se hubiera construido en base a la evolución de los conocimientos, los saberes y las estructuras que ya existen. Lo cierto es que hoy estamos frente a un proyecto de ley que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Representantes y queremos dejar clara nuestra posición. Si este es el camino, lo apoyamos, pero entendemos que hay que darle algunos contenidos que al mirar el articulado nos damos cuenta de que faltan.

Si el señor Presidente lo entiende conveniente, ya que hablamos tanto de tecnología, de la Universidad Tecnológica, me gustaría ceder el uso de la palabra al ingeniero Frigerio para que aporte el concepto que para nosotros es básico en cuanto a qué es una institución de esta naturaleza. Tal vez él nos pueda explicar lo que es el concepto básico de técnicas, de tecnologías y el porqué de una universidad tecnológica, porque creo que no es un capricho; no a todo el mundo se le ocurrió generar sistemas de educación tecnológica, sino que todo esto tiene un porqué y un para qué.

SEÑOR FRIGERIO.- Es interesante analizar un poco desde el punto de vista histórico lo que ha sido la evolución de las universidades, la formación en ese sentido y demás. Un hito anecdótico, pero real, se remonta a la primera mitad o algo más del siglo XIX, cuando la producción alemana -sobre todo la de elementos metal mecánicos- era de una pésima calidad, a tal extremo que ciertas cámaras exportadoras y negociadoras le obligaron -de ahí surge esto- a poner *Made in Germany* -término en inglés, no en alemán-, como elemento desacreditante en los puertos. Esto produjo en Alemania una serie de revuelos, pero el proceso comenzó a revertirse cuando el káiser empezó a otorgar estatus universitario a todas las escuelas técnicas y técnicas superiores de Alemania. Esto provocó un giro y ahora hay una enorme cantidad de universidades técnicas y tecnológicas en ese país.

Esta dicotomía entre las ingenierías, la tecnología y la técnica, se dio en el primer tercio del siglo XX. En ese momento surgen ciertas definiciones que en nuestro país se usan muy mal. La palabra "técnica" está definida formalmente como el conjunto de conocimientos, habilidades, competencias y destrezas que permiten en forma sistemática llevar a cabo tareas dentro de las tolerancias especificadas. Por su parte, tecnología es la ciencia que estudia y entiende sobre las técnicas; es decir que si bien son términos relacionados, no son la misma cosa. En el mundo ha habido muy malos ejemplos de universidades llamadas "técnicas", como los de España y Chile. En cambio las universidades tecnológicas, desde su concepción, aparecen con una amplitud mucho más grande y, entonces, cabe la investigación. Investigar sobre las técnicas puede ser posible, pero la investigación se tiene que realizar dentro de un marco mucho más amplio. Ahí es cuando esas universidades con un altísimo contenido científico aparecen en el mundo, y también en América Latina. Debo decir que en Estados Unidos se impulsaron mucho y también en la Europa de la postguerra. En América Latina hay algunos ejemplos, como la Universidad Tecnológica Nacional de Argentina, que mencionó el colega Gómez Gómez, y la Escuela Industrial de la Nación, fundada sobre el colegio Otto Krause. En cambio, aquí esta necesidad se venía llenando de manera informal.

Por el año 1984 o 1985, con la vuelta de un conjunto de exilados que tenían formación académica y que habían desarrollado actividades académicas y técnicas en el exterior, se conformó un potencial al que no todas las autoridades del país le dieron curso, aunque sí algunas. Así, se llevó a cabo una experiencia dentro de la UTU -que ya no se llamaba de esa manera-, con algunos cursos que alcanzaban niveles importantes. Además, había egresados con niveles importantes, sobre todo en organismos del Estado, como ser el SODRE y AFE. A las asignaturas se les dio el vuelo necesario y aparecieron las carreras de Ingeniería Tecnológica, y al decir "tecnológica" se sabía lo que se quería decir.

Esa experiencia dio resultado, y aunque tuvo muchas opiniones en contra, se extendió a Salto donde, por medio de un convenio con la Unidad Académica de Concordia -desde donde nos ayudaron fraternalmente-, la carrera se instaló plenamente. Hay que aclarar que era muy difícil convencer a un docente de ese nivel que se debía radicar en Salto para dictar doce horas semanales de teoría de redes, pero los argentinos ya contaban con profesores. Fue así que con ingenieros de Salto Grande seguimos trabajando en el proyecto hasta que las cosas cambiaron con el Gobierno del Presidente De la Rúa. Cabe aclarar que en esa época habíamos llegado al borde del autoabastecimiento de docentes, porque aquellos que en un principio no mostraban interés -me refiero a los profesionales destacados-, lo comenzaron a hacer y, además, tuvimos nuestros primeros egresados. Hoy tenemos cuatro gerentes en Salto Grande egresados de esa carrera.

Sin ánimo de adueñarme del uso de la palabra y del tiempo que generosamente me concedieron, quiero decir que nuestra intención es la revisión del articulado propuesto y aprobado por la Cámara de Representantes -que ahora se encuentra a consideración del Senado-, particularmente en lo que tiene que ver con el hecho de que la Universidad Tecnológica debiera contar, al igual que todas las universidades del mundo, con sus facultades distribuidas.

La definición de universidad que considero más acertada -no quiere decir que sea así- es la de federación de facultades. Las facultades, unidades académicas o centros regionales estarán ubicados en los puntos de interés y atendiendo las necesidades del país y de las zonas como, por ejemplo, en materia de disponibilidad de recursos humanos. Esta será una tarea a desarrollar.

A los que nos tocó actuar a partir de 1985 hasta hace no muchos años, adquirimos mucha experiencia y hemos encontrado que se pueden hacer muchas cosas escapándonos de los marcos convencionales, lo que no significa escaparse de las formalidades.

SEÑORA PRESIDENTA.- En virtud del tiempo de que disponemos para la audiencia y dado que ustedes tienen bastantes recomendaciones para hacernos, relacionadas con el articulado del proyecto de ley, les sugerimos pasar directamente a analizarlo.

SEÑOR GÓMEZ GÓMEZ.- Creo que es bueno retomar un concepto mencionado anteriormente.

El ingeniero Frigerio expresó que el nombre "Universidad Técnica" lo condicionaba, y creo que, sobre todo aquellos que se dedican a las Ciencias Sociales, podrán comprender cómo puede condicionar un nombre en lo que hace al sentido de pertenencia. Tal vez parezca banal -nosotros no lo entendemos así- que si estamos hablando de una universidad, queremos que tenga un apellido. Se le podrá llamar "Universidad Tecnológica del Uruguay", "Universidad Tecnológica de la República" o "Universidad Tecnológica Nacional", pero efectivamente tiene que definirse. Consideramos -y así lo sugerimos- que su nombre debería ser el de "Universidad Tecnológica Nacional", simplemente por un tema de oportunidad, porque si su nombre fuera "Universidad Tecnológica del Uruguay", quedaría con la misma sigla de la ex-UTU y, según la Ley de Educación vigente, el Consejo de Educación Técnico Profesional sigue con los niveles de educación básica de secundaria y, en definitiva, ese nivel va a seguir.

Creemos que deberían retomarse los niveles terciarios universitarios, es decir, los de educación superior tecnológica en cuanto a los conocimientos que ya existen en el país, de lo que nosotros somos producto. Una buena postura desde el punto de vista administrativo tiene que ser el aprovechamiento al máximo de los recursos, por ejemplo, tomando las estructuras de los ciclos

superiores de la carrera de ingeniero tecnológico. Es decir que hay que tomar el conocimiento y la estructura existentes que, por supuesto, hay que mejorar. Incluso, hay que tener en cuenta la estructura y la capacidad docente actual.

Lo que estoy viendo es que estaríamos creando una universidad, pero por más fuerza que tenga la ley, al día siguiente nos puede faltar hasta presupuesto -tema engorroso que ustedes muy bien conocen- porque los recursos hay que dividirlos entre toda la educación. Hay capacidades que ya existen, como la estructura edilicia y los recursos humanos, tanto en materia de docentes como de administrativos, que son quienes hacen que todo este sistema funcione.

Por tanto, es importante que todo eso se tome como base, tal como lo sugerimos en el artículo 1º. Se trata de las modificaciones que entendemos deben tenerse en cuenta para la base fundacional, el "Créase" de esta institución. Entre otras cosas, debería tener un apellido para que haya un significado y, de futuro, un sentido de pertenencia; también proponemos que se utilicen las estructuras básicas existentes. Si eso no se hiciera, estaríamos ante el problema de que habría una superposición, a nivel de la educación tecnológica superior, entre la nueva universidad y la ya existente.

Le cedo la palabra al ingeniero Casatti.

SEÑOR CASATTI.- Buenas tardes. Rápidamente vamos a enumerar cuáles son las sugerencias que la AITU propone sobre el proyecto de ley a estudio.

El ingeniero Gómez Gómez ya mencionó las sugerencias para el artículo 1º, pero también encontramos, respetando la opinión de todos, que este proyecto de ley parece redactado para un organismo de menor jerarquía, por lo que nos atrevemos a agregar algunos conceptos como la excelencia académica, la dirección, el liderazgo, la integración, la creación del conocimiento y los valores, sobre todo humanos, porque entendemos que la persona no solamente es un profesional a la hora de ejecutar tareas, sino que también hay que tener en cuenta todos los aspectos. También mencionamos la formación integral, la eficiencia, el desarrollo realmente sostenible, la mejora continua, la creatividad y, además de crear institutos tecnológicos regionales, hay que contemplar la posibilidad de implantar otras universidades académicas, facultades y escuelas.

Todos estos conceptos los incluimos en los artículos 2º, 3º y 4º del Capítulo I, como también en el artículo 9º del Capítulo II.

No nos oponemos a la validación del conocimiento que se propone en el artículo 8º del Capítulo II, pero sí hacemos énfasis en que debería regirse por regímenes especiales, los cuales deberán ser reglamentados previamente por la propia institución, por la nueva universidad.

Estamos de acuerdo con lo que se propone en el artículo 14, Capítulo III, es decir el cogobierno, pero nos permitimos agregar que en el Consejo Directivo Central tiene que haber un orden de egresados porque es importante que este participe.

En cuanto al literal E) del artículo 16, Capítulo III, pensamos que la Universidad Tecnológica Nacional tiene que tener la posibilidad de crear no solamente institutos tecnológicos regionales, tal como mencionábamos, sino también facultades regionales, unidades académicas u otras estructuras que se entienda conveniente instrumentar oportunamente.

El artículo 17 del Capítulo III se refiere a los requisitos necesarios para aspirar al rectorado. Además de todos los requisitos que ya se contemplaron en este artículo, pensamos que deben ser válidos los títulos terciarios tecnológicos, así como también que es necesario contar con sólida experiencia profesional en áreas tecnológicas. De esta forma pretendemos no coartar el derecho de los ingenieros tecnológicos -a quienes nosotros representamos- en el sentido de que aspiren a postularse en algún momento para acceder a ejercer esa responsabilidad garantizando, además, que dicho puesto tenga un enfoque tecnológico en la conducción.

La siguiente modificación que proponemos es en el artículo 23 del Capítulo IV, que se refiere a la integración de los Consejos de los Institutos Tecnológicos Regionales. Aquí también entendemos necesario que esté presente el orden de egresados y por ello aplicamos lo mismo que en el artículo 14 del Capítulo III.

El Capítulo VI lleva como título “Otras disposiciones”, pero solamente habla de pasantías, por lo que entendemos que debería denominarse simplemente “Pasantías”.

En el artículo 31 del Capítulo VII nos atrevimos a incluir el literal F), porque consideramos que la Universidad debería manejar los recursos que provengan del sistema de educación terciaria. Vale decir que si la Universidad fuera reformulada sobre la base de la UTU, también podría manejar esos bienes que provienen de allí o de cualquier otro sector de la educación pública.

Finalmente, en el Capítulo IX incorporamos dos disposiciones: una transitoria, de carácter administrativo, y otra especial, de carácter académico. La primera de ellas está enfocada a aquellos funcionarios administrativos y docentes que pudieran ser transferidos desde otra parte del sistema de educación pública a la nueva Universidad, en el sentido de garantizar que no vean modificados sus derechos adquiridos, ya que para los funcionarios de la nueva Universidad hay otras disposiciones como, por ejemplo, lo referente a permanencia en los cargos. La otra disposición, es decir, la especial de carácter académico, es para regularizar el vacío que entendemos existe hoy en las carreras de ingeniería tecnológica brindando garantías, por una parte, a los actuales estudiantes que se encuentran en los cursos de UTU de ingeniería tecnológica y, por otra, a los profesionales ya egresados y a los que eventualmente egresen en el período que va entre la votación del proyecto de ley y el momento en que efectivamente comience a funcionar la nueva Universidad Tecnológica.

Estas son las sugerencias que proponemos. Los señores Senadores tienen, en forma paralela, el proyecto original y todas las sugerencias propuestas por nosotros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, no solo por la rápida síntesis que hicieron de los agregados más esenciales que estarían proponiendo, sino también por traer el comparativo -y todo el material para la discusión-, facilitando de ese modo el trabajo de los Senadores.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Voy a hacer un solo comentario, pero antes que nada quiero agradecer el material que trajeron porque, como dijo la señora Presidenta de la Comisión, nos simplifica muchísimo el trabajo.

Con relación a la ecuación presupuestal, somos absolutamente conscientes con respecto a este punto y una de las preocupaciones que manejábamos en la sesión pasada de la Comisión era que en esa etapa de transición -si este organismo queda aprobado- habrá que elaborar rápidamente la estructura de cargos, así como su financiación, a los efectos de que sean aprobadas en la Rendición de Cuentas. Algunos de nosotros, en forma individual, nos hemos ocupado de hablar con el señor Ministro de Economía y Finanzas, porque creemos que hay que gastar bastante dinero en esto, pero nos parece que vale la pena. Ese problema lo tenemos planteado, pero no está dentro de la ley. Sí sabemos que los plazos son antes de la Rendición de Cuentas, que es la última oportunidad donde se pueden crear cargos y prever los recursos necesarios; si no, estaríamos atados de manos.

Creo que esta es una buena redacción porque siempre es importante establecer cómo se viabilizan los proyectos desde el punto de vista económico.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero agregar algo. Tengo la impresión de que las preocupaciones de quienes nos visitan están concentradas en dos o tres puntos centrales. La del orden de egresados es muy clara y aparece en varios lugares. Creo que cuando se crea esta Universidad -quizás sobre este punto quiera agregar algo la señora Senadora Topolansky ya que ella estuvo en el proceso de creación desde el inicio- no se preveía un orden de egresados puesto que aún no había egresados, lo cual no quiere decir que no puedan o no deban incorporarse luego a través de modificaciones legales posteriores. Me parece que la idea de que no hubiera un orden de egresados respondía a esto.

Por otro lado, además del tema de la denominación -en todo el articulado que ustedes proponen aparece la denominación "Universidad Tecnológica Nacional"-, un punto que me parece importante es la capacidad de creación de facultades regionales o de unidades académicas. Esto está muy bien. En realidad el literal E) del artículo 16 es muy escueto; por supuesto que toda universidad debe tener la capacidad de crear entidades de este tipo. Comparto esta preocupación pero además ustedes plantean otras inquietudes como la homologación de títulos o la posibilidad de que puedan participar como candidatos al rectorado. Es decir que de lo que se trata es de ver cómo articulamos esta nueva realidad con la existente. En ese sentido, creo que es totalmente de recibo la propuesta y habrá que trabajar para compatibilizar una creación institucional nueva con los derechos, las posiciones y los saberes que ya existen. Es la primera vez que tengo contacto con la Asociación de Ingenieros Tecnológicos del Uruguay y es importante que se pueda hacer esto, además de aprovechar la oportunidad para resolver algunas situaciones que están planteadas por los tecnólogos al inicio de la exposición de motivos en cuanto a la participación en instituciones públicas, tal como lo expresaron al inicio de la exposición que realizaron.

Por otra parte, hay un tema sobre el que me gustaría hacer una pregunta. En relación al artículo 8º, que refiere a la validación de conocimientos, el texto original del proyecto de ley dice lo siguiente: "La Universidad Tecnológica podrá validar los conocimientos adquiridos por las personas fuera de la educación formal, otorgando créditos o expidiendo los certificados a los que refiere el artículo 39 de la Ley Nº 18.437 de 12 de diciembre de 2008". Este artículo es muy importante porque con el rezago educativo que tenemos, si no trabajamos con la validación de conocimientos vamos a generar un sistema de saberes muy excluyente. La incorporación a la educación terciaria superior es una ocupación de generaciones que se van sumando a este tipo de educación pero hay otras generaciones -sobre todo en un país que ha tenido una dictadura tan prolongada- que han ido generando saberes de otras maneras. Entonces, está muy bien tener esto y hay una preocupación en la Universidad y en la UTU sobre la acreditación de saberes, pero no entiendo por qué en su propuesta establecen "según regímenes especiales". ¿A qué están aludiendo específicamente?

SEÑOR GÓMEZ GÓMEZ.- Creemos que es la propia Universidad la que tiene que generar esas validaciones; ello debe ocurrir en la interna de la propia Universidad y por ello establecimos "según regímenes especiales"; fue, justamente, para que ningún agente externo diga cuál es la validación que hay que dar. Justamente, una nueva universidad con su autonomía debe tener derecho de resguardo a la equivalencia de esas validaciones y darle un régimen especial. Eso fue lo que quise puntualizar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vehiculizaremos esta preocupación porque como tenemos pendiente la discusión del sistema de autorización de carreras y la acreditación -temas que están pendientes, pero ya hay algo funcionando-, voy a hacer todas las consultas en relación a este régimen especial.

SEÑOR GÓMEZ GÓMEZ.- Somos conscientes de eso y lo que queríamos era que se resguardara el derecho de esta universidad a que pudiera tener esa injerencia y no que, en definitiva, algún organismo de fuera del sistema, tal vez creado para ese fin, terminara diciendo qué es lo que tiene que hacer.

Antes de terminar, quisiéramos hacer algunas consideraciones más. Me parece que hay un hilo conductor en todo esto y si bien está en el documento que tienen los señores Senadores en su poder, es bueno explicitar que cuando hablamos de Universidad Tecnológica esto puede significar un hito en la vida de la educación pública del país; inclusive, recientemente vimos en la prensa que se lo comparaba con el hito del Plan Ceibal. A raíz de eso hicimos un ejercicio sobre la línea cronológica en que se enmarca esto: en el país se creó la Universidad mayor de la República en 1838; le siguió la Reforma Vareliana en 1876; luego se creó la Escuela de Artes y Oficios en 1878; hubo una revalorización de la enseñanza técnica por parte de Figari, en 1915; se creó la Universidad del Trabajo en 1942; se promulgó la Ley Orgánica de la Universidad de la República en 1958; nos permitimos incorporar las carreras de Ingeniería Tecnológica -tema que hoy nos ocupa-, creadas en 1986 y, por supuesto, el Plan Ceibal en el siglo XXI.

Como último comentario, me gustaría que el ingeniero Ubiría comparta con ustedes la experiencia que tiene por haber viajado y por haber ejercido esta profesión en otras partes del mundo.

SEÑOR UBIRÍA.- Me tocó vivir unos años en Alemania y en Polonia.

En Alemania homologué mi título de ingeniero tecnológico sin ningún problema. Acoto que en este país más de la mitad de los ingenieros egresan de universidades tecnológicas y no cursan la enseñanza secundaria normal; egresan como técnicos de una secundaria técnica. Allí ejercí mi profesión en el ámbito de la computación durante casi cuatro años sin ningún tipo de inconveniente, regresé al país y años después fui a vivir a Polonia. En Varsovia, las dos universidades están separadas. Por un lado, la Universidad Tecnológica es el único lugar en el que se puede estudiar ingeniería, ya sea aeronáutica, electrónica, mecánica, e inclusive administración de grandes proyectos. Por otra parte, la Universidad de Varsovia se dedica a economía, medicina y derecho.

En la Universidad Tecnológica de Varsovia presenté mi diploma y mis planes de estudio de ingeniero tecnológico y fui aceptado. Cursé mi máster, me recibí con honores y luego regresé al país. Realmente debo decir que según mi experiencia, nosotros nos integramos perfectamente a los ámbitos de la ingeniería en el exterior y allí nadie considera que una universidad tecnológica sea distinta a la mayor; al contrario, se las considera como iguales, y en muchos países se las separa. La misma situación se da en República Checa y quien desea estudiar medicina puede ir a la Universidad Carolina o al Clementinum y quien desea estudiar ingeniería debe ir a la CHVUT.

SEÑORA PRESIDENTA.- Siempre la experiencia comparada es importante, sobre todo para un país un poco rígido para la creación de instituciones como es Uruguay.

SEÑOR CASATTI.- A modo de cierre me gustaría agregar lo siguiente.

Sin perjuicio de lo que señalaba la señora Senadora Topolansky en relación al tema presupuestal -tenemos claro que no están dejando nada librado al azar-, nosotros pensamos que Uruguay es un país pequeño y permanentemente estamos diciendo que se debe apostar a la calidad, entre otras cosas, porque a veces no podemos pensar en grandes negocios. También tenemos que cuidar los recursos, sean humanos o materiales. Es por esto que nos planteamos qué sucedería si aprovechamos los recursos que ya están a nivel de la UTU -hay allí 25 años de experiencia-, los potenciamos y le damos una nueva estructura. En cierto modo, esto es algo así como que una persona no vale por lo que tiene sino por lo que puede hacer con lo que tiene.

SEÑOR PENADÉS.- ¿Cuántos ingenieros tecnológicos egresados de la UTU hay en Uruguay desde la creación de la carrera en la década del 80?

SEÑOR GÓMEZ GÓMEZ.- Si bien no tenemos la cifra exacta de parte de UTU, estimamos que hay alrededor de 600 egresados -de acuerdo a nuestros datos hasta el 2005 habían egresado 330 ingenieros- y aproximadamente 1.300 estudiantes.

Agradecemos una vez más esta oportunidad y, sobre todo, sepan que el día que esto comience a funcionar, más que aliados, queremos ser de los primeros en trabajar y aportar. No queremos quedarnos simplemente en plantear la propuesta y trasladarles a ustedes el problema para que lo resuelvan; nos gustaría que nos viéramos el día después porque seguir trabajando juntos sería nuestro mayor logro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo haremos con gusto. Muchas gracias.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Ingenieros Tecnológicos del Uruguay.)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica.)

(Es la hora 16 y 57 minutos.)